

Ref.:SC/AGVR

Expte.: **2022 816222**

Asunto: Requerimiento de **SUBSANACIÓN SOBRE 1**

DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.

Reunida la Mesa de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el día 22 de diciembre de 2022, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el Sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente:

EXPEDIENTE: **2022 816222**

TÍTULO: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y SEVILLA.**

se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.:

NO presenta Anexo IX Declaración sobre subcontratación. Deberá, por tanto, aportar dicho Anexo IX.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando al documentación que proceda a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



RAUL RASERO DEL REAL		27/12/2022 14:39:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwM2ft0gn1W4Oycd3y91C6nNGjW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	